

SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO

AV. 57 y 78 entre 26 y 27, col. centro, CP 24380  
Candelaria, Campeche, México.  
Tel: 999-4277 Ext. 302  
E: secretaria.h21@gmail.com

Candelaria

EN LA CIUDAD DE CANDELARIA, MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE, LA QUE SUSCRIBE, LIC. DIANA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GARCÍA, SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO DE ESTE MUNICIPIO Y EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE ME CONFIERE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 123 DE LA LEY ORGÁNICA DE LOS MUNICIPIOS DEL ESTADO DE CAMPECHE, HAGO CONSTAR Y CERTIFICO: QUE EN EL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA EL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, SE ENCUENTRA ASENTADO LO SIGUIENTE: -----

A). - QUE EN EL PUNTO CUATRO INCISO D DEL ORDEN DEL DÍA DEL ACTA DE LA TERCERA SESIÓN ORDINARIA DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, CELEBRADA CON FECHA DEL VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL 2021, A LA LETRA DICE: -----

PUNTO IV INCISO D). - PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

B). - CONTINUANDO CON EL DESAHOGO DEL CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA INCISO D SE PRESENTA ANTE EL HONORABLE CABILDO PARA SU ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.

EL CUAL FUE APROBADO POR MAYORÍA Y SEDA INSTRUCCIONES A LA LIC. INDIRA PATRICIA TACÚ PÉREZ, PARA SU INMEDIATA PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE CAMPECHE, VIGILANDO SU ADECUADA Y OPORTUNA PUBLICACIÓN.

ENCONTRÁNDOSE PRESENTES: EL LICENCIADO FRANCISCO JAVIER FARIAS BAILÓN, EN SU CARÁCTER DE PRESIDENTE MUNICIPAL; PROFESOR GUADALUPE MORENO ALEJÓ, EN SU CARÁCTER DE SINDICO DE HACIENDA; PROFESORA MARY CRUZ ROMERO COLÍN, EN SU CARÁCTER DE SINDICO JURÍDICO; CIUDADANA LAURA DEL CARMEN GONZÁLEZ CHABLÉ, EN SU CARÁCTER DE PRIMERA REGIDORA; ARQUITECTO ABENAMAR LEDESMA CRUZ, EN SU CARÁCTER DE SEGUNDO REGIDOR; CONTADORA PUBLICA LAURA ABREU RUIZ, EN SU CARÁCTER DE TERCERA REGIDORA; LICENCIADA MARINA GARCÍA MÉNDEZ EN SU CARÁCTER DE CUARTA REGIDORA; CIUDADANA. HILDA YURIDIS NARVÁEZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE QUINTA REGIDORA; CIUDADANA. SELENE PATRICIA CRUZ COLLI, EN SU CARÁCTER DE SÉPTIMA REGIDORA; LICENCIADA DIANA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GARCÍA, EN SU CARÁCTER DE SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO DE CANDELARIA RUBRICAS. \_ \_ \_

-----  
POR LO QUE SE EXPIDE LA PRESENTE CONSTANCIA Y CERTIFICACIÓN, PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES Y CONDUCENTES A QUE HAYA LUGAR, SIENDO LAS VEINTIDÓS HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE DICIEMBRE DEL DOS MIL VEINTIUNO, EN LA CIUDAD DE CANDELARIA DEL MUNICIPIO DEL MISMO NOMBRE, DEL ESTADO DE CAMPECHE. \_ \_ \_ \_ \_  
-----

**SECRETARÍA H. AYUNTAMIENTO**

Av. 21 de Julio s/n entre 15 y 17, col. centro, CP 24330  
Candelaria, Campeche, México.  
T. 09942649377 Ext. 101  
E. [secretaria021@gmail.com](mailto:secretaria021@gmail.com)



**Candelaria**

**LIC. DIANA DEL CARMEN RODRÍGUEZ GARCÍA**  
**SECRETARÍA DEL H. AYUNTAMIENTO**  
**DEL MUNICIPIO DE CANDELARIA, ESTADO DE CAMPECHE.**



**GOBIERNO MUNICIPAL**  
**Candelaria**  
*En Acción*

**SECRETARÍA DEL**  
**AYUNTAMIENTO**